

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

| Nº DE ORDEN | D.N.I.     | APELLIDOS Y NOMBRE           | NOTA PRIMER EJERCICIO | NOTA SEGUNDO EJERCICIO | NOTA FINAL |
|-------------|------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| 1           | 35436175-Y | BARREIRO BRAVO, Mª CARMEN    | 6,67                  | 7,72                   | 14,39      |
| 2           | 50038021-A | HERNANDO GARCÍA, FERNANDO    | 5,81                  | 5,37                   | 11,18      |
| 3           | 2872096-V  | LOZANO MOHEDANO, JOSÉ LUIS   | 5,27                  | 5,33                   | 10,6       |
| 4           | 11820294-L | FERNÁNDEZ RUIZ, PEDRO        | 6,31                  | —                      | 6,31       |
| 5           | 5269201-Q  | RABOSO GARCÍA-PATRÓN, PILAR  | 6,31                  | —                      | 6,31       |
| 6           | 2873587-J  | SÁNCHEZ MORENO, EDUARDO      | 6,13                  | —                      | 6,13       |
| 7           | 6572458-R  | MARTÍN MARTÍN, LUIS          | 5,05                  | —                      | 5,05       |
| 8           | 8931995-Z  | BLANCO GONZÁLEZ, JOSÉ        | 4,71                  | —                      | 4,71       |
| 9           | 20263218-B | VERGARA BRUTSAERT, ISABEL    | 4,71                  | —                      | 4,71       |
| 10          | 2648196-E  | SÁNCHEZ LÓPEZ, ENRIQUE       | 4,64                  | —                      | 4,64       |
| 11          | 20260506-J | MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO | 4,35                  | —                      | 4,35       |

(03/16.467/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**1746** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).*

Mediante la Orden de 8 de mayo de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 22 de mayo; correcciones de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los días 29 de mayo y 11 de julio de 2008), se convocaron pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la citada Orden, el Tribunal que ha de calificar el referido proceso selectivo se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL 2, ÁREA C)

Tribunal calificador

Presidentas:

— Titular, doña María Ángeles Rodríguez Vázquez; suplente, doña María Flora Vicente García.

Secretarías:

— Titular, doña María Teresa Fernández Villaseñor; suplente, don Ramón Moreno Serna.

Vocales:

— Titular, don Jaime Martín López; suplente, doña María Luisa Serrano Gómez.  
— Titular, don Julio de la Merced Adrados; suplente, doña María Paz de la Torre González.  
— Titular, doña Guadalupe Polo Fernández; suplente, doña Inocencia Muñoz Alonso.  
— Titular, don Manuel Álvarez Prieto; suplente, don Francisco Alonso Lozano Tomé.  
— Titular, doña María del Valle Ortega Jiménez; suplente, doña María Pilar Benítez Gutiérrez.

(03/16.664/09)

Consejería de Economía y Hacienda

**1747** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 6 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo), por la que se aprobaba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.*

Aprobada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, de 6 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Empleo y Mujer,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Consejería de Empleo y Mujer.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-